

## INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE MATRICULACIÓN Y SERVICIOS DEL PLAN DE APERTURA (Comedor, Aula Matinal y Actividades Extraescolares). CURSO 2021-2022

Estimadas familias. Esperamos que todos estéis bien. Queremos ante todo daros la bienvenida a nuestro Centro.

De acuerdo con la “ORDEN de 20 de febrero de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato”, se le informa de los plazos y cómo realizar la matriculación de sus hijos/as para el próximo curso 2021-2022 y la solicitud de los servicios del Centro.

### CALENDARIO

Deberán formalizar la **matrícula entre los días 1 y 8 de junio** ambos inclusive.

La presentación de la solicitud para los **servicios complementarios será entre el 1 y 10 de junio**, ambos inclusive.

### CÓMO FORMALIZAR LA MATRÍCULA Y LA SOLICITUD DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO:

Podrán optar por utilizar los siguientes medios de presentación.

**MATRICULACIÓN ONLINE** en el siguiente enlace (habilitado a partir del día 1 junio):

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/escolarizacion>

entrando en la Secretaría virtual de los Centros Educativos. Se incluye la solicitud de los servicios del Plan de Apertura (Comedor, Aula Matinal y Actividades Extraescolares) para aquellas familias que opten por su solicitud. Se incluyen también documento para el uso de la imagen que es **OBLIGATORIO** y el de inscripción en el A.M.P.A.

### MATRICULACIÓN PRESENCIAL EN EL COLEGIO

Para la matriculación y solicitud de servicios (comedor y aula matinal) de forma presencial en el Centro deberán acceder al siguiente enlace para la **cita previa**.

<https://calendly.com/ceiplarequela/secretariaceiplarequela>

A partir del día 1 de junio estarán disponibles en el blog del Centro los impresos necesarios correspondientes a todo el proceso de Matriculación y Plan de Apertura para su descarga, en el siguiente enlace:

<https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/ceiplarequela/>

Deberán cumplimentar, imprimir y **firmar** los impresos que se especifican a continuación para su presentación en el Centro adjuntando toda la documentación que se indica.

1. Impreso de matrícula: Anexo IV para Infantil o Anexo V para Primaria (Obligatorio).
2. Autorización para el uso de la imagen del/la alumno/a (Obligatorio).
3. Solicitud de Servicios (Comedor, Aula Matinal y Actividades Extraescolares) (Voluntario).
4. Opción de Religión/Valores. (Obligatorio)
5. Inscripción en el A.M.P.A. del Centro (Voluntario).
6. DNI de los progenitores. (Obligatorio)
7. Libro de familia o DNI del alumnos/a (Obligatorio)
8. Dos fotos recientes (Obligatorio) para los de 3 años, 1 sola para los mayores.
9. Cualquier otro documento con información que crean que debemos tener en el Centro

Se ruega aporten toda la documentación requerida sea cual sea la opción elegida para la

realización del trámite, ya que la documentación no se va a revisar de forma presencial, pues hay que desinfectarla antes de gestionarla.

## **PLAN DE APERTURA (comedor, aula matinal)**

Se ruega adjuntar toda la documentación necesaria **COMPLETA** en caso de solicitar los servicios del Centro (Comedor, Aula Matinal y Actividades Extraescolares) evitando tener que contactar posteriormente para la entrega de nuevos documentos. Recuerden que deberán aportar la documentación que se indica en la página 3 de la solicitud en el “Anexo II: Acreditación de circunstancias declaradas”, y que les detallamos a continuación, sin los cuales no se les podrá considerar los datos para la admisión. **No olviden especificar los horarios laborales que justifiquen la necesidad de los servicios.**

**ACTIVIDAD LABORAL:** Deberán presentar junto con el impreso de solicitud referido anteriormente la documentación siguiente según sea el caso:

### **1. Actividad laboral por cuenta ajena (los dos documentos):**

- Vida laboral: La fecha de expedición entre 1 y 10 de junio. No se admitirá anterior.
- Y certificado de empresa: con el HORARIO DE TRABAJO, fecha de COMIENZO, tipo de CONTRATO. La fecha de expedición entre 1 y 8 de junio. No se admitirá anterior

### **2. Actividad laboral por cuenta propia de alta en el IAE (los 3 documentos):**

- Vida laboral: La fecha de expedición entre 1 y 10 de junio. No se admitirá anterior.
- E informe de alta en el Impuesto de actividades Económicas.
- Y Declaración responsable de su vigencia y del horario de trabajo

### **3. Actividad laboral por cuenta propia sin obligación de alta en el IAE:**

- Vida laboral: La fecha de expedición entre 1 y 10 de junio. No se admitirá anterior.
- Y alguno de los siguientes documentos:
  - Alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores, para actividades agrícolas, forestales, ganaderas y pesqueras.
  - Copia autenticada de la licencia de apertura expedida por el Ayuntamiento.
  - Copia sellada de la declaración responsable o comunicación previa correspondiente presentada ante el Ayuntamiento.
  - Alta en la Seguridad Social y una declaración responsable de la persona interesada sobre la vigencia de la misma.

### **4. Trabajador/a perteneciente a Mutua:**

- Certificado con el horario de trabajo: La fecha de expedición entre 1 y 10 de junio. No se admitirá anterior.

**FAMILIA MONOPARENTAL:** Copia compulsada del Libro de familia completo o documento judicial de monoparentalidad y en su caso, la orden judicial de alejamiento en vigor.

**CUSTODIA DE UNO SOLO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES.** Sentencia judicial que lo acredite

**ESTAR ESTUDIANDO:** certificado del centro docente de estar matriculado con el horario lectivo. La fecha de expedición entre 1 y 10 de junio

**DIFICULTAD SOCIAL EXTREMA:** certificado de los servicios sociales del municipio.

En el impreso de solicitud podrán encontrar más circunstancias que podrán alegar si lo desean y cumplen los requisitos.

La **solicitud de BONIFICACIÓN** para el Plan de Apertura (Comedor, Aula Matinal y Actividades Extraescolares), para las familias que deseen solicitarla, será entre los días 1 y 7 de septiembre de 2021.